



PERÚ

Ministerio de Salud

Comisión Central de Nombramiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA Nº 015-2023-CCN/MINSA

De acuerdo a lo regulado en la Resolución Ministerial Nº 549-2023/MINSA de fecha 05.06.2023, en el Distrito de Jesús María, a los 19 días del mes de julio de 2023, en las instalaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud, ubicada en la Avenida Salaverry Nº 801 del Distrito de Jesús María, se reúnen los representantes de la Comisión Central de Nombramiento, los siguientes servidores:

Señor **Alfonso Quispe Chuquicondo**

Representante titular del Despacho Ministerial, quien lo presidirá

Señor **Gastón Roger Remy Llacsá**

Representante titular de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH), quién actuará como Secretario Técnico.

Señor **Luis Fernando Chunga Ticse**

Representante titular de la Dirección General de Personal de la Salud (DIGEP), quién actuará como Miembro.

Señor **Moisés Ovidio Salvatierra Agüero**

Representante alterno de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH), quién actuará como asistente del Secretario Técnico.

Habiéndose verificado el quórum establecido, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA:

Modificación de Cronograma Único modificado.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 17:00 horas del día 19 de julio de 2023, la Secretaría Técnica informa que, **108 unidades ejecutoras** de 226, han enviado al correo cnn2023@minsa.gob.pe sus resoluciones que formaliza los resultados finales, reportando **15 574 aptos** al nombramiento 2023, estando pendiente 118 UEs.

Este escenario que representa un nivel de avance del 47,7%, imposibilita el cumplimiento del penúltimo párrafo del numeral 16.1.6 del artículo 6 de los Lineamientos, respecto a que los resultados finales señalados en el Informe Final de la Comisión de Nombramiento de las unidades ejecutoras se oficializan mediante resolución de la máxima autoridad de la unidad ejecutora correspondiente, la misma que debe ser notificada a la Comisión Central de Nombramiento, lo cual a la fecha no se ha completado, imposibilitando que, conforme al numeral 8 del artículo 13 de los Lineamientos, esta Comisión Central de Nombramiento elabore el Informe Final correspondiente y su elevación a la Alta Dirección del Ministerio de Salud, por lo que se requiere ampliar el plazo de las actividades 18 “Remisión de Resolución a la Comisión Central” y 20 “Elaboración del Informe Final de la Comisión Central de Nombramiento”.

Consecuentemente, resulta necesario modificar el Cronograma único del proceso de nombramiento en las actividades 18 Remisión de Resolución a la Comisión Central hasta el 20/07/2023 y 20 Elaboración del Informe Final de la Comisión Central de Nombramiento hasta el 24/07/2023.

III. ACUERDOS

En la presente sesión se acuerda que es pertinente

1. Aprobar y publicar la modificación Cronograma único modificado, el mismo que forma parte del presente acuerdo.

Se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representante del Despacho Ministerial	Representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos	Representante de la Oficina General de Personal de la Salud
_____ Alfonso Quispe Chuquicondo	_____ Gastón Roger Remy Llacsá	_____ Luis Fernando Chunga Ticse

